



Orden de Compra: 012/2025

San Francisco de Campeche, Campeche a 04 de junio de 2025.

SS ANAID 7, S.A.S. DE C.V.
Calle 14, entre calle 65 y 67, Colonia Centro,
C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche.
RFC: SAS220613PR2
Teléfono: 9811321787

Mediante el oficio 02SEGOB/SUBSP/1318/2025 recibido el 22 de mayo de 2025 firmado por el Lic. Javier Herrera Valles, Subsecretario del Sistema Penitenciario, Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, solicitó la adquisición de tres cámaras con fundamento en lo previsto por los artículos 22 apartado A fracción II y 28 fracción XLVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; en relación con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, 6, 21, 22, 39 y 41, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículos 1, 2 Fracción VII, Anexo 7 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y 3, 4 apartado A fracciones VII y XXIII, 5 Apartado B fracción II inciso a, 22 fracción II y 39 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; con cargo a los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), Programa: Modernización de la Infraestructura Penitenciaria. Subprograma: Adquisición, Mantenimiento o Actualización de Equipo e Infraestructura de las instalaciones de los Centros Penitenciarios, Ejercicio Fiscal 2025 y mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, se realiza la correspondiente adquisición al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera. - Objeto: "El Estado" encomienda a "El Proveedor" a entregar los bienes, acatando para ello lo establecido en la presente orden de compra, mismos que se describen a continuación:

Partida. - 5231

Artículo: 0207					
Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario	Importe
1	2	Pieza	Cámara Réflex Canon EOS Rebel T100, 18MP, Zoom Óptico 10x, Negro. Garantía 1 año.	\$12,459.31	\$24,918.62
2	1		Cámara Réflex Canon EOS Rebel T100, 18MP, Zoom Óptico 10x, Negro. Incluye Lente Canon RF24-105mm F/4-7.1 Is Stm. Garantía 1 año.	\$27,112.28	\$27,112.28
				Subtotal	\$52,030.90
				16% I.V.A.	\$8,324.94
				Total	\$60,355.84

Mismos que "El Proveedor" se obliga a entregar en su totalidad, acatando para ello lo establecido en la presente orden de compra, así como por los diversos ordenamientos y normas legales aplicables.

Segunda. - Monto de la Orden de Compra: El monto total de la orden de compra es de \$60,355.84 (Son: Sesenta mil trescientos cincuenta y cinco pesos 84/100 M.N) I.V.A. Incluido. Cabe señalar que este precio es conforme a su cotización de fecha 29 de mayo del presente año.

FASP

OPERADO CON RECURSOS

- 2025



Orden de Compra: 012/2025

Tercera. – Plazo de entrega: "El Proveedor" se obliga a cumplir con la entrega de los bienes objeto de esta orden, en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la firma de la presente orden de compra.

En caso de que el último día de entrega sea inhábil, la entrega de los bienes se llevará a cabo el día siguiente hábil, entendiéndose como días hábiles de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Cuarta.- Modificaciones a la Orden de Compra: En el caso de que se requiera modificación en cuanto conceptos o volúmenes o plazos de cumplimiento, esta se realizará por una sola ocasión, por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" presentar en su caso, en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles antes de que finalice el plazo de la Orden Compra, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la solicitud, ante la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, para su autorización.

Quinta. - Forma de pago: Las partes convienen que los bienes objeto de la presente orden de compra, serán pagados contra entrega recepción de la totalidad de los mismos, a satisfacción de "El Estado" y mediante la presentación de la(s) factura(s) correspondiente(s), misma(s) que será presentada por "El Proveedor" para su revisión, autorización y pago en las oficinas que le indique "El Estado".

Sexta. - Requisitos de la factura: Además de los datos fiscales, la(s) factura(s) deberá(n) expedirse en los términos de lo establecido por los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y Anexo 20 "Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por Internet", debiendo ser emitida por el monto total establecido en la cláusula primera de la presente orden de compra, la(s) cual(es) deberá(n) incluir los números de serie de cada uno de los bienes.

Los datos para la facturación son los siguientes:

Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

Calle 8, número exterior 149, entre calle 61 y 63

Colonia Centro, C.P. 24000

San Francisco de Campeche, Campeche.

R.F.C. GEC950401659

Séptima. - Para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos de la orden de compra: Para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos, "El Proveedor" otorgará garantía por el 20% del monto total de la presente orden de compra, a través de cheque cruzado expedido a favor del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, el cual tendrá una vigencia forzosa de hasta doce meses posteriores a la entrega total de los bienes, a satisfacción de "El Estado".

"El Proveedor" deberá presentar la garantía de cumplimiento y vicios ocultos, en un plazo máximo de 05 días hábiles siguientes a la firma de la presente orden de compra.

Octava.- Recepción de los bienes: La recepción de los bienes será total, conforme al plazo establecido en la cláusula tercera de la presente orden y se realizará en las instalaciones que ocupa la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, Prevención y Reinserción Social, con dirección en calle 10 número 135 entre calle Arista y Mariano Escobedo, Barrio de San Francisco, C.P. 24010, San Francisco de Campeche, Campeche; o en el domicilio, que para tales efectos señale "El Estado", pudiendo este reclamar en caso de no estar satisfecho con la calidad de los bienes de la presente orden de compra conforme a lo señalado en los lineamientos, requisitos y plazos que para tal efecto establece en el mismo.

Novena. - Vigilancia, seguimiento, recepción de los bienes por parte de "El Estado": "El Estado" designa como responsable para la vigilancia, seguimiento y recepción de los bienes, al servidor público Lic. Javier Herrera Valles,

FASP

OPERADO CON RECURSOS

- 2 0 2 5



Orden de Compra: 012/2025

Subsecretario del Sistema Penitenciario, Prevención y Reinserción Social; o por personal que este mismo designe, quien deberá en todo momento exigir a "El Proveedor" la entrega total de los bienes.

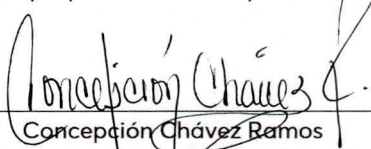
"El Proveedor", entregará junto con los bienes al servidor público indicado en el párrafo que antecede, las garantías que corresponden a los bienes objeto del presente instrumento contractual, así como la metodología a aplicar para hacerlas efectivas.

Décima.- Penas convencionales: En función de los bienes no entregados oportunamente, "El Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diario por cada día de incumplimiento de "El Proveedor", hasta por 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega, concluido este plazo y si "El Proveedor" continúa con el incumplimiento, "El Estado" procederá a la cancelación de esta orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Décima primera.- Deducciones de pago y cancelación de la Orden de Compra: "El Estado" podrá realizar deducciones al pago de los bienes que "El Proveedor" entregue de manera parcial o deficiente, una vez que haya sido notificado al respecto de manera oficial y en el caso de que "El Proveedor" no hubiese subsanado dichas fallas en el plazo que para esos efectos hubiese establecido "El Estado", en estos casos y cuando se trate de fallas o deficiencias presentadas únicamente de manera parcial (por cantidades no entregadas) el límite de incumplimiento a partir del cual "El Estado" procederá a la cancelación de la orden de compra correspondiente será del 30% de las cantidades contratadas, "El Estado" podrá cancelar la orden de compra en los términos previstos en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, y demás disposiciones legales que le sean aplicables.

Décima segunda.- "El Proveedor" será responsable por los defectos y vicios ocultos de los bienes, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Décima tercera.- Para la interpretación y cumplimiento del contenido de la presente orden de compra, así como para todo aquello que no esté expresamente establecido en la misma, las partes se someten a jurisdicción de los tribunales establecidos en la ciudad de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche, renunciando a cualquier otro que por su domicilio presente o futuro pudiese corresponderles.


Concepción Chávez Ramos
Directora General de Recursos Materiales de la SAFIN


L.A.F. Víctor Manuel Saravia Pacheco
Director de Adquisiciones
de la SAFIN

Por "El Proveedor"

C. Gustavo Candelario Haaz Chan
Representante legal de SS ANAID 7, S.A.S. DE C.V.

Firma:


Licda. Gloria Selina Portillo Sandoval
Subdirectora de Adquisiciones Federales

FASP

OPERADO CON RECURSOS

- 2025



Orden de Compra: 012/2025

ANEXO ÚNICO

Part	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida
1	2	Cámara Réflex Canon EOS Rebel T100, 18MP, Zoom Óptico 10x, Negro.  ESPECIFICACIONES: Puertos e Interfaces PictBridge HDMI Versión USB: 2.0 PESO Y DIMENSIONES: Profundidad: 77.1 mm Peso: 436 g Ancho: 12.9 mm MEMORIA: Tarjetas de memoria compatibles: SD/SDHC/SDXC REQUISITOS DEL SISTEMA: Sistema operativo Windows soportado: Windows 10, Windows 10 Education, Windows 10 Education x64, Windows 10 Enterprise, Windows 10 Enterprise x64, Windows 10 Home, Windows 10 Home x64, Windows 10 IOT Core, Windows 10 Pro, Windows 10 Pro x64, Windows 10 x64, Windows 7, Windows 7 Enterprise, Windows 7 Ente. EXHIBICIÓN: Diagonal de la pantalla: 6.86 cm (2.7") Diagonal de pantalla: 6.8 cm Pantalla: LCD OTRAS CARACTERÍSTICAS: HD Listo ENFOQUE: Enfoque automático (AF) puntos: 9 Ajustes de enfoque: Automático/Manual Enfoque: TTL Modo de auto-enfoque: (AF): AI Focus, Enfoque One Shot BATERÍA: Tipo de batería: LP-E10 Alimentación: Batería Tecnología de batería: Litio Numero de baterías soportadas: 1 DISEÑO: Color del producto: Negro CONTENIDO DEL EMBALAJE: Flash de cámara incluido SISTEMA DE LENTES: Máxima distancia de enfoque (equivalente a película 35mm): 28 mm	Pieza

FASP

OPERADO CON RECURSOS

- 2025

AS



Orden de Compra: 012/2025

	Interfaz de montaje del objetivo: Canon EF, Canon EF-M, Canon EF-S CONEXIÓN: Wi-Fi estándares: 802.11b, 802.11g, Wi-Fi 4 (802.11n) CONDICIONES AMBIENTALES: Intervalo de temperatura operativa: 0 - 40 °C Intervalo de humedad relativa para funcionamiento: 0 - 85% OBTURADOR: Velocidad máxima del obturador: 1/4000 s Tipo de disparador de la cámara: Electrónico Velocidad mínima del obturador: 30 s AUDIO: Micrófono incorporado FLASH: Corrección de exposición del flash: ± 2EV (1/2, 1/3 EV step) Número de guía Flash: 9.2 m Tiempo de recarga de Flash: 2 s Modos de flash: Auto, Manual Tipo de soporte adaptador zapata: Caliente Bloqueo de exposición a flash EXPOSICIÓN LIGERA: Tipo de exposición: Auto, Manual Corrección de exposición a la luz: ± 5EV (1/2EV; 1/3EV step) Sensibilidad ISO (max): 6400 Sensibilidad ISO (min): 100 Sensibilidad ISO: 100, 125, 160, 200, 250, 320, 400, 500, 640, 800, 1000, 1250, 1600, 2000, 2250, 2500, 3200, 4000, 5000, 6400 RED: Wifi CÁMARA FOTOGRÁFICA: Reproducción con zoom: 10x. Ajuste de calidad de imagen: Espejo. Balance de blancos: Auto, Nublado, Modos personalizados, Luz de día, Flash, Fluorescente, Sombra, Tungsteno. Modos de disparo: Auto, Manual. Impresión directa. Presentación de imágenes. Autodisparador: 2, 3, 5, 10 s. Modos escénicos: Comida, Paisaje, Retrato nocturno, Retrato, Deportes. Tiempo de arranque: 10 ms Idiomas de soporte: Árabe, Chino simplificado, Chino tradicional, Checo, Danés, Alemán, Holandés, Inglés, Español, Finlandés, Francés, Griego, Húngaro, Italiano, Japonés, Coreano, Noruego, Polaco, Portugués, Rumano, Ruso, Sueco, Tailandés, Turco, Ucraniano. VÍDEO: Velocidad de cuadro de JPEG animado: 30 fps Grabación de vídeo. Formatos de vídeo compatibles: AVC, H.264, MOV, MPEG4. Tipo HD: Full HD. Resoluciones de vídeo: 640 x 480, 1280 x 720, 1920 x 1080. Resolución en velocidad de captura: 640x480@25fps, 640x480@30fps, 1280x720@50fps, 1280x720@60fps, 1920x1080@24fps, 1920x1080@25fps, 1920x1080@30fps. Máxima resolución de vídeo: 1920 x 1080 Píxeles.	
--	---	--

FASP

OPERADO CON RECURSOS

- 2 0 2 5

AR



Orden de Compra: 012/2025

2	1	Cámara Réflex Canon EOS Rebel T100, 18MP, Zoom Óptico 10x, Negro. Incluye Lente Canon RF24-105mm F/4-7.1 Is Stm.  ESPECIFICACIONES: Puertos e Interfaces PictBridge HDMI Versión USB: 2.0 PESO Y DIMENSIONES: Profundidad: 77.1 mm Peso: 436 g Ancho: 12.9 mm MEMORIA: Tarjetas de memoria compatibles: SD/SDHC/SDXC REQUISITOS DEL SISTEMA: Sistema operativo Windows soportado: Windows 10, Windows 10 Education, Windows 10 Education x64, Windows 10 Enterprise, Windows 10 Enterprise x64, Windows 10 Home, Windows 10 Home x64, Windows 10 IOT Core, Windows 10 Pro, Windows 10 Pro x64, Windows 10 x64, Windows 7, Windows 7 Enterprise, Windows 7 Ente. EXHIBICIÓN: Diagonal de la pantalla: 6.86 cm (2.7") Diagonal de pantalla: 6.8 cm Pantalla: LCD OTRAS CARACTERÍSTICAS: HD Listo ENFOQUE: Enfoque automático (AF) puntos: 9 Ajustes de enfoque: Automático/Manual Enfoque: TTL Modo de auto-enfoque: (AF): AI Focus, Enfoque One Shot BATERÍA: Tipo de batería: LP-E10 Alimentación: Batería Tecnología de batería: Litio Numero de baterías soportadas: 1 DISEÑO: Color del producto: Negro CONTENIDO DEL EMBALAJE: Flash de cámara incluido SISTEMA DE LENTES: Máxima distancia de enfoque (equivalente a película 35mm): 28 mm Interfaz de montaje del objetivo: Canon EF, Canon EF-M, Canon EF-S CONEXIÓN: Wi-Fi estándares: 802.11b, 802.11g, Wi-Fi 4 (802.11n) CONDICIONES AMBIENTALES: Intervalo de temperatura operativa: 0 - 40 °C Intervalo de humedad relativa para funcionamiento: 0 - 85%
---	---	--

FASP

OPERADO CON RECURSOS

- 2 0 2 5

AL



Orden de Compra: 012/2025

	OBTURADOR: Velocidad máxima del obturador: 1/4000 s Tipo de disparador de la cámara: Electrónico Velocidad mínima del obturador: 30 s AUDIO: Micrófono incorporado FLASH: Corrección de exposición del flash: $\pm 2\text{EV}$ (1/2, 1/3 EV step) Número de guía Flash: 9.2 m Tiempo de recarga de Flash: 2 s Modos de flash: Auto, Manual Tipo de soporte adaptador zapata: Caliente Bloqueo de exposición a flash EXPOSICIÓN LIGERA: Tipo de exposición: Auto, Manual Corrección de exposición a la luz: $\pm 5\text{EV}$ (1/2EV; 1/3EV step) Sensibilidad ISO (max): 6400 Sensibilidad ISO (min): 100 Sensibilidad ISO: 100,125,160,200,250,320,400,500,640,800,1000,1250,1600,2000,2250,2500,3200,4000,5000,6400 RED: Wifi CÁMARA FOTOGRÁFICA: Reproducción con zoom: 10x. Ajuste de calidad de imagen: Espejo. Balance de blancos: Auto, Nublado, Modos personalizados, Luz de día, Flash, Fluorescente, Sombra, Tungsteno. Modos de disparo: Auto, Manual. Impresión directa. Presentación de imágenes. Autodisparador: 2,3,5,10 s. Modos escénicos: Comida, Paisaje, Retrato nocturno, Retrato, Deportes. Tiempo de arranque: 10 ms Idiomas de soporte: Árabe, Chino simplificado, Chino tradicional, Checo, Danés, Alemán, Holandés, Inglés, Español, Finlandés, Francés, Griego, Húngaro, Italiano, Japonés, Coreano, Noruego, Polaco, Portugués, Rumano, Ruso, Sueco, Tailandés, Turco, Ucraniano. VÍDEO: Velocidad de cuadro de JPEG animado: 30 fps Grabación de vídeo. Formatos de vídeo compatibles: AVC, H.264, MOV, MPEG4. Tipo HD: Full HD. Resoluciones de video: 640 x 480, 1280 x 720, 1920 x 1080. Resolución en velocidad de captura: 640x480@25fps, 640x480@30fps, 1280x720@50fps, 1280x720@60fps, 1920x1080@24fps, 1920x1080@25fps, 1920x1080@30fps. Máxima resolución de video: 1920 x 1080 Píxeles.	
--	---	--

FASP

OPERADO CON RECURSOS

- 2 0 2 5

[Firma]



Orden de Compra: 012/2025

	LENTE CANON RF24-105 MM F/4-7.1 LS STM  Lente compacto y ligero para las cámaras de la serie EOS R, ofrece un rango de zoom versátil al capturar diferentes sujetos con facilidad. Sus imágenes y videos también seguirán siendo claros y estables, gracias al motor STM tipo tornillo que permite un enfoque automático suave y una estabilización de imagen óptica con hasta 5 pasos de corrección de movimiento. Captura lo mejor de tu día a día con un objetivo multifunción que te sumerge en el apasionante mundo del sistema mirrorless Full Frame EOS R de Canon. Disfruta de todas las ventajas de la gama Full Frame EOS R con un versátil objetivo multifunción de 24-105 mm con Estabilizador Óptico de Imagen incorporado que mantiene tus fotos y vídeos estables. ESPECIFICACIONES: Ajuste de enfoque: STM ÁNGULO DIAGONAL DE VISIÓN: Horizontal, vertical, diagonal, 74° - 19°20/ 53°-13°/ 84° - 23° 20 CONSTRUCCIÓN DEL LENTE: 13 elementos en 11 grupos DIMENSIONES: ø76.6 mmx88.8mm/395g ESTABILIZADOR DE IMAGEN INTELIGENTE: 5 pasos. LONGITUD FOCAL Y APERTURA MÁXIMA: 24-105 mm, f/4-7.1 MONTURA: RF NOTIFICACIÓN AUTOMÁTICA: Y PREORDER: 5 TAMAÑO DE FILTRO: 67 mm TIPO DE LENTE: Telefoto zoom	
--	---	--

FASP

OPERADO CON RECURSOS

- 2 0 2 5

Garantía:

SS Anaid 7, garantiza sus productos en todos sus componentes y mano de obra por el tiempo indicado en la vigencia, a partir de la fecha de entrega al consumidor final, comprobable con la factura de compra o la póliza debidamente llenado con el sello del distribuidor donde incluya la fecha, contra cualquier defecto de fabricación y funcionamiento durante el uso normal del producto. La garantía ampara únicamente el producto cuyo modelo y serie aparezcan en el documento que ampara la garantía.

Cláusulas

La garantía de venta se otorga en las líneas de Video 8mm, Proyector Power Shot y Video miniDV a los productos comercializados por Canon Mexicana, S. de R. L. de C. V., a través de los distribuidores autorizados dentro de la República Mexicana.

Los productos fotográficos de 35mm y APS son los únicos que cuentan con garantía mundial.

Si el producto se encuentra dentro del periodo de garantía SS Anaid 7 y Canon Mexicana, S. de R. L. de C. V. se compromete a reparar y/o reponer las piezas y componentes defectuosos del mismo sin cargo alguno para el



Orden de Compra: 012/2025

propietario. En caso de que, a juicio de Canon Mexicana, S. de R. L. de C. V. No sea posible la reparación, se cambiará por uno nuevo, del mismo modelo o similar de la marca Canon.

El tiempo de reparación no será mayor de treinta días naturales contados a partir de la fecha de recepción del producto por parte de SS Anaíd 7 y Canon Mexicana, S. de R. L. de C. V. o alguna de sus Agencias de Servicio.

Vigencias

- Producto / Vigencia / Restricciones
- Video 8 mm / 1 (un) año
- Video miniDV / 1 (un) año / Cabezas 90 días
- Proyector / 1 (un) año / Lámpara 90 días
- Fotografía 35mm / 1 (un) año
- Fotografía APS / 1 (un) año
- Power Shot / 1 (un) año / Baterías 90 días
- SLR Digital / 1 (un) año

Restricciones

- 1.- La garantía no cubre roturas, raspones o deterioros externos del producto por el uso.
 - 2.- La garantía no ampara daños debidos a siniestros tales como incendios, inundaciones, temblores, descargas eléctricas o variaciones excesivas de voltaje.
 - 3.- La garantía no incluye la instalación del producto.
 - 4.- La garantía no es válida cuando el equipo no haya sido operado conforme a las instrucciones incluidas en el manual de usuario en español.
 - 5.- La garantía no es válida cuando los datos de la póliza no coincidan con los del producto o hayan sido alterados, o cuando el equipo carezca de número de serie.
 - 6.- La garantía no es válida cuando el producto ha sido intervenido por personal ajeno a Canon Mexicana, S. de R. L. de C. V. o sus Agencias de Servicio Autorizadas.
 - 7.- La garantía solo cubre los productos vendidos por Canon Mexicana, S. de R. L. de C. V., a excepción de las cámaras fotográficas de 35mm y APS que cuentan con garantía mundial.
- Para mayor detalle sobre la garantía de algún producto, hacer referencia a la póliza de garantía que viene incluida con el producto.

FASP

OPERADO CON RECURSOS

- 2 0 2 5

GR